

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.216/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En el Servicio de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila se sigue Expediente Ejecutivo de Apremio nº 2015EXPJC23 P.P.18 (Rompidas Viejas), contra el deudor VISARO SA, con CIF A78767936 y domicilio fiscal en PS. Santo Tomás, 8 Ávila (05003 Ávila), en el que, celebradas subastas en primera y segunda licitación, han quedado desiertas por falta de postores.

En virtud de lo establecido en el artículo 172 de la Ley General Tributaria y en el 107 del Reglamento General de Recaudación se abre el Procedimiento de Adjudicación Directa de los siguientes bienes:

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-H Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-H del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 117, Finca 58427. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-I Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-I del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 121, Finca 58429. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-J Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-J del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 125, Finca 58431, (100% propiedad VISARO SA)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-K Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-K del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 129, Finca 58433. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-L Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-L del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 133, Finca 58435. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-M Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-M del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 137, Finca 58437. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-N Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-N del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 141, Finca 58439. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-O Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-O del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 145, Finca 58441. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE NOVENO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-P Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-P del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 149, Finca 58443. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-Q Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-Q del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 153, Finca 58445. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE UNDÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-R Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-R del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 157, Finca 58447. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-S Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-S del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 161, Finca 58449. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-T Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-T del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 165, Finca 58451. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-U Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-U del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 169, Finca 58453. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-V Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-V del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 173, Finca 58455. (100% propiedad VISARO SA)

1. Entidad Adjudicadora: datos generales y para la obtención de la información.

- .- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- .- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Recaudación
- .- Obtención de documentación e información: Servicio de Recaudación
- .- Domicilio: C/Esteban Domingo nº 2
- .- Localidad y código postal: Ávila 05001
- .- Teléfono: 920 35 40 25
- .- Correo electrónico: recaudacion@ayuntavila.com
- .- Fecha límite de de obtención de información, documentación: 24 de octubre de 2017.

2. Tramitación y procedimiento:

- .- Tramitación: Ordinaria.
- .- Procedimiento: Abierto.
- .- Criterios de Adjudicación: un solo criterio, el económico.

3. Presupuesto base de la licitación:

Valoración de los bienes que sirvió de base a la Primera Licitación:

- Lote Primero (Finca 58427)	17.772,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58429)	17.772,00 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58431)	17.772,00 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58433)	17.772,00 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58435)	17.772,00 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58437)	17.772,00 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58439)	17.772,00 Eur.
- Lote Octavo (Finca 58441)	17.772,00 Eur.
- Lote Noveno (Finca 58443)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo (Finca 58445)	17.772,00 Eur.
- Lote Undécimo (Finca 58447)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Segundo (Finca 58449)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Tercero (Finca 58451)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Cuarto (Finca 58453)	17.772,00 Eur.
- Lote Décimo Quinto (Finca 58455)	17.772,00 Eur.

Valoración de los bienes que sirvió de base a la Segunda Licitación (75% de la primera)

- Lote Primero (Finca 58427)	13.329,00 Eur.
- Lote Segundo (Finca 58429)	13.329,00 Eur.
- Lote Tercero (Finca 58431)	13.329,00 Eur.
- Lote Cuarto (Finca 58433)	13.329,00 Eur.
- Lote Quinto (Finca 58435)	13.329,00 Eur.
- Lote Sexto (Finca 58437)	13.329,00 Eur.
- Lote Séptimo (Finca 58439)	13.329,00 Eur.
- Lote Octavo (Finca 58441)	13.329,00 Eur.
- Lote Noveno (Finca 58443)	13.329,00 Eur.
- Lote Décimo (Finca 58445)	13.329,00 Eur.
- Lote Undécimo (Finca 58447)	13.329,00 Eur.
- Lote Décimo Segundo (Finca 58449)	13.329,00 Eur.
- Lote Décimo Tercero (Finca 58451)	13.329,00 Eur.
- Lote Décimo Cuarto (Finca 58453)	13.329,00 Eur.
- Lote Décimo Quinto (Finca 58455)	13.329,00 Eur.
- Importe de la deuda:	38.257,79 Eur.

- Importe MINIMO de presentación de ofertas (el tipo de la segunda licitación): 13.329,00 € por cada una de las fincas.

4. Orden de Adjudicación:

Se comenzará por el lote primero, y se seguirá de forma correlativa, si se obtiene el importe de la deuda exigida, no se continuará con los restantes lotes.

5. Garantías exigidas para presentar oferta de compra:

El ingreso del 20% del importe mínimo del lote por el que se quiere ofertar y por cada uno de los lotes (2.665,80 € por cada uno de los lotes) en la Cuenta del Excmo. Ayto. de Ávila nº ES06 2038 7725 26 6400007656, que deberán ingresar antes de la presentación de la oferta económica. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a la notificación del Acuerdo de Adjudicación a la mejor propuesta económica, dicha garantía se aplicará a la cancelación de la deuda sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

6. Presentación de Ofertas:

- .- Fecha límite de presentación: 31 de octubre de 2017
- .- Modalidad de Presentación: En sobres cerrados acompañados en sobre diferente del justificante del ingreso de la cantidad establecida como garantía.
- .- Lugar de Presentación: Servicio de Recaudación, c/ Esteban Domingo nº 2, 05001 AVILA.

7. Apertura de Ofertas:

- .- La apertura de Ofertas, se desarrollará ante los miembros de la Mesa de Subasta, Sr. Tesorero Municipal, Sr. Oficial Mayor y Sr. Jefe del Servicio de Recaudación.
- .- Lugar y Fecha: en el Servicio de Recaudación el día 7 de noviembre a las 10:00 horas.

8. Las cargas (si las hubiere), así como demás circunstancias específicas respecto a su identificación, constan en el expediente seguido en el Servicio de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, dónde podrán consultarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

9. La enajenación mediante Adjudicación Directa se podrá suspender en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se abona el importe de la deuda, siendo esta el principal, los recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento.

10. En lo no previsto se estará a lo establecido para la enajenación mediante subasta y el pliego de condiciones que le sirvió de base.

11. Gastos y tributación:

El adjudicatario queda obligado al abono de los gastos que se deriven de la adjudicación y de la elevación a escritura pública de la misma, gastos de Notaría y Registro.

En Ávila a 18 de septiembre de 2017

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*.